

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017)

PROCESO No. 76001-33-40-019-2016-00105-00
DEMANDANTE: DAMARIS MANZANO JARAMILLO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que con la acción interpuesta no se adjuntó el acto administrativo por medio del cual se ordenó la desvinculación de la actora, de conformidad con establecido en el artículo 17 de la Ley 393 de 1997, se ordenará a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CALI**, que en el término de dos (2) días, se sirva informar si la señora **DAMARIS MANZANO JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.598.467 se encuentra o no vinculada como Coordinadora de la Institución Educativa **MANUEL ANTONIO BONILLA** del Municipio de Victoria Valle, en caso de no encontrarse vinculada allegue la copia del acto administrativo mediante el cual se ordenó su desvinculación y de la notificación de dicho acto.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali.

RESUELVE:

1.- ORDENAR: a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CALI**, que en el término de dos (2) días, se sirva informar si la señora **DAMARIS MANZANO JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.598.467 se encuentra o no vinculada como Coordinadora de la Institución Educativa **MANUEL ANTONIO BONILLA** del Municipio de Victoria Valle, en caso de no encontrarse vinculada allegue la copia del acto administrativo mediante el cual se ordenó su desvinculación y de la notificación de dicho acto. Oficiese por Secretaria haciendo las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MENDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 01 hoy notifico a las partes el
auto que antecede.

Cali, 19 DE ENERO DE 2017


MARÍA GLADYS LOAIZA MONTOYA
Secretaria

